

RESOLUCIÓN Nº 4 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, ELECTA EN ASAMBLEA DEL 22/05/26- ELECCIONES DEL DÍA 18 de SEPTIEMBRE DE 2026.

En el local sindical del Palacio de Justicia (2º subsuelo) de la Ciudad de Mendoza, a 05 días del mes de agosto de 2026 se reúnen Cecilia Scheurer, Silvia Zúñega y Sergio Canelo y **ACUERDAN:**

- 1) Que se tiene presente que el día 31 de julio venció el plazo para presentar observaciones a los padrones provisorios exhibidos desde el 8 de julio de 2026.
- 2) Que la junta advierte que las direcciones de personal de los tres componentes del Poder Judicial informan, en muchos casos, datos desactualizados de los y las trabajadores/as judiciales. Por lo que decide hacer lugar a las solicitudes de actualización de domicilio denunciadas e incorporarlas a los padrones definitivos.
- 3) Que, respetando los lugares y horarios de votación decididos en la convocatoria electoral, corresponde asignar y numerar las mesas fijas y volantes en las que se podrá sufragar y distribuir al personal según domicilio laboral. Por lo que se decide aprobar la conformación de veinte (20) mesas electorales según la conformación de los padrones que se aprueban.
- 4) Aprobar los padrones definitivos que como anexo son parte integrante de esta resolución.
- 5) Emplazar a la lista postulante a informar a esta Junta hasta el 18 de agosto inclusive, logotipo y código de color a efectos de confeccionar la boleta electoral.
- 6) Solicitar a la Comisión Directiva que exhiba los padrones electorales aprobados en la sede gremial, por lugar de trabajo/mesa electoral y por orden alfabético.
- 7) Publíquese esta resolución y sus anexos en la sección “Elecciones” de la página web oficial de la Asociación Gremial y dese amplia difusión.

Firmado:

Cecilia Scheurer

Silvia Zúñega

Sergio Canelo